



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DECECO N° 1141//21

**Salta, 27 de Diciembre de 2021
EXPTE. N° 6603/21**

VISTO: La Res. CD-ECO N° 395/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Historia Económica y Social**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, **con extensión de funciones a Historia Económica y a Optativa –Historia de las Instituciones**, de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirante al concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Historia Económica y Social**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, **con extensión de funciones a Historia Económica y a Optativa –Historia de las Instituciones**, de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 395/21, a la siguiente postulante:

01. HURTADO ROSALES, Liliana Susana----- D.N.I. N° 18.628.324

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a la postulante inscripta y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORG
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA